



Consejo de la
Unión Europea

Bruselas, 28 de abril de 2023
(OR. en)

8565/23

**Expediente interinstitucional:
2023/0080(BUD)**

FIN 462

ACTOS LEGISLATIVOS Y OTROS INSTRUMENTOS

Asunto:	Decisión del Consejo por la que se adopta la posición del Consejo sobre el proyecto de presupuesto rectificativo n.º 1 de la Unión Europea para el ejercicio 2023
---------	---

DECISIÓN DEL CONSEJO

**por la que se adopta la posición del Consejo sobre el proyecto de presupuesto rectificativo
n.º 1 de la Unión Europea para el ejercicio 2023**

EL CONSEJO DE LA UNIÓN EUROPEA,

Visto el Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea, y en particular su artículo 314, en relación con el Tratado constitutivo de la Comunidad Europea de la Energía Atómica, y en particular su artículo 106 bis,

Visto el Reglamento (UE, Euratom) 2018/1046 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 18 de julio de 2018, sobre las normas financieras aplicables al presupuesto general de la Unión, por el que se modifican los Reglamentos (UE) n.º 1296/2013, (UE) n.º 1301/2013, (UE) n.º 1303/2013, (UE) n.º 1304/2013, (UE) n.º 1309/2013, (UE) n.º 1316/2013, (UE) n.º 223/2014 y (UE) n.º 283/2014 y la Decisión n.º 541/2014/UE y por el que se deroga el Reglamento (UE, Euratom) n.º 966/2012¹, y en particular su artículo 44,

Considerando lo siguiente:

- El presupuesto de la Unión para el ejercicio 2023 quedó definitivamente adoptado el 23 de noviembre de 2022².
- El 16 de marzo de 2023, la Comisión presentó una propuesta que contenía el proyecto de presupuesto rectificativo n.º 1 del presupuesto general para el ejercicio 2023.

¹ DO L 193 de 30.7.2018, p. 1.

² DO L 58 de 23.2.2023, p. 1.

- El Consejo debe adoptar sin demora su posición sobre el proyecto de presupuesto rectificativo n.º 1 del presupuesto general de 2023, debido a la inclusión de unos cambios de nomenclatura que son necesarios para la aplicación de REPowerEU¹. Por tanto, procede establecer una excepción al plazo de ocho semanas previsto en el artículo 4 del Protocolo n.º 1 sobre el cometido de los Parlamentos nacionales en la Unión Europea, anejo al Tratado de la Unión Europea, al Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea y al Tratado constitutivo de la Comunidad Europea de la Energía Atómica.

DECIDE:

Artículo único

La posición del Consejo sobre el proyecto de presupuesto rectificativo n.º 1 de la Unión Europea para el ejercicio 2023 queda adoptada el 16 de mayo de 2023.

El texto completo² puede consultarse o descargarse en el sitio web del Consejo:

<https://www.consilium.europa.eu/documents-publications/public-register/public-register-search/>.

Hecho en Bruselas, el 16 de mayo de 2023.

*Por el Consejo
La Presidenta / El Presidente*

¹ Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de febrero de 2023, por el que se modifica el Reglamento (UE) 2021/241 en lo relativo a los capítulos de REPowerEU en los planes de recuperación y resiliencia y se modifican los Reglamentos (UE) n.º 1303/2013, (UE) 2021/1060 y (UE) 2021/1755, y la Directiva 2003/87/CE (DO L 63 de 28.2.2023, p. 1).

² 8566/23 + ADD 1.